

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.C.DIC. 043

Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSMERCREDITAS S.A. otorgada ante el Notario Sexto del Cantón AZOGUES , el 12/diciembre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSMERCREDITAS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 20 ENE 2006

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7071091  
Nro. Trámite 3.2005.31

Con el No. 11 del registro mercantil, queda inscrita la resolución No. 06-C-DIC-043 de fecha 20 de enero del 2006. Al igual que la escritura de Constitución de compañía TRANSMERCREDITAS S. A. Azogues, febrero 02 del 2006. EL REGISTRADOR.

